

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS

OFICINA PARA ASUNTOS INTERNACIONALES ANTINARCOTICOS Y APLICACIÓN DE LA LEY

### **Informe sobre la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos 2011 (INCSR)**

**3 de marzo de 2011**

#### **Bolivia**

##### **A. Introducción**

Bolivia es el tercer productor mundial de cocaína y una zona importante de tránsito para cocaína de origen peruano. Bolivia también produce marihuana, principalmente para consumo interno. Los informes existentes indican que la mayor parte de la cocaína de origen boliviano se traslada a otros países de América Latina, especialmente Brasil, para el consumo doméstico o en tránsito hacia Europa, con una pequeña cantidad exportada a Estados Unidos.

El 15 de septiembre de 2010, el Presidente de los Estados Unidos determinó por tercer año consecutivo que el Gobierno de Bolivia (GOB) "falló de manera demostrable" en hacer los esfuerzos suficientes para cumplir con sus obligaciones en virtud de los convenios de lucha contra el narcotráfico. El Presidente consideró que, a pesar de superar los objetivos mínimos de erradicación y de la continuación en la incautación de estupefacientes y precursores, el esfuerzo total del gobierno de Bolivia no llegó a cumplir con sus obligaciones internacionales. El cultivo de coca aumentó un 36 por ciento, hasta 35.000 hectáreas, de 2006 a 2009. La producción potencial de cocaína pura aumentó 70 por ciento durante el período. En 2009, el Gobierno de Bolivia no logró una reducción neta en el cultivo de la coca o en la producción de cocaína, ejerció controles inadecuados sobre los mercados lícitos de coca para evitar su desvío a la producción de narcóticos ilícitos, no clausuró los mercados ilícitos de coca y no desarrolló ni implementó una estrategia nacional sobre drogas en consonancia con los convenios internacionales.

El Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Droga (CONALTID) es el órgano normativo central antinarcóticos del gobierno de Bolivia. El Viceministerio de Defensa Social (VMDF) tiene el mandato de luchar contra el tráfico de drogas, regular la producción de coca, e impulsar las actividades de erradicación de coca y de prevención del uso de drogas, así como de rehabilitación. La Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) de la Policía Boliviana Nacional (PBN) está compuesta por aproximadamente 1.500 efectivos y se reporta al VMDS. La FELCN trabaja juntamente con los fiscales de sustancias controladas de la Fiscalía General sobre los delitos relacionados con drogas. La Fuerza de Tarea Conjunta, que comprende unos 2.000 militares, policías y personal civil, lleva a cabo la erradicación de coca en cooperación con la Dirección General para el Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCOCA), encargada de supervisar y verificar la erradicación de coca mediante la medición de los cultivos antes y después de la erradicación de coca.

El presidente boliviano, Evo Morales, es también presidente de las federaciones de productores de coca en el Chapare de Bolivia, una de las dos principales zonas productoras de coca. En 2010, el Gobierno de Bolivia continuó sus esfuerzos para modificar la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961, eliminando las referencias al masticado de hoja de coca. El Gobierno de Bolivia también mantiene su compromiso de aprobar leyes para incrementar el número legal de hectáreas de cultivos de coca de 12.000 a 20.000 hectáreas. El gobierno de Morales ha mantenido su política de "control social" para la erradicación de coca ilícita en la cual el Gobierno de Bolivia negocia con los productores de coca para obtener su consentimiento para la erradicación. En 2010, las fuerzas de erradicación encontraron resistencia por parte de productores

de coca, incluyendo manifestaciones masivas, bloqueos de carreteras y lanzamiento de piedras, lo que obligó al Gobierno de Bolivia a retirar temporalmente las fuerzas de erradicación de Palos Blancos y del Parque Nacional Carrasco.

La capacidad del Gobierno de Bolivia para identificar, investigar y dismantelar organizaciones narcotraficantes y de hacer seguimiento de pistas desarrolladas en Bolivia con el fin de aplicar las leyes de forma concreta, se mantiene considerablemente disminuida tras la expulsión de todo el personal de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) de Bolivia, en enero de 2009. Estados Unidos no tiene información sobre organizaciones narcotraficantes prioritarias que hayan sido dismanteladas en Bolivia en 2010 y funcionarios antinarcóticos del Gobierno de Bolivia declaran que organizaciones de narcotraficantes, incluidas aquellas de México y Colombia, siguen aumentando su presencia en el país. Bolivia es signataria de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

## **B. Logros, Políticas y Tendencias de Control de Drogas**

### **1. Desarrollo Institucional**

Aunque se comprometió a incrementar los niveles de coca legal, el Gobierno de Bolivia anunció que retrasaría la legislación hasta mediados de 2011, en espera de los resultados de un estudio financiado por la Unión Europea sobre el consumo de coca tradicional. Se suponía que el estudio sería puesto en marcha en 2004 y que los resultados estarían listos en 2005, pero se retrasó por muchas razones, incluyendo los intentos del Gobierno de Bolivia por ampliar los términos de referencia para incluir la comercialización potencial de hoja de coca. En septiembre de 2010, el Gobierno de Bolivia aprobó una ley destinada a mejorar la regulación sobre la venta de hoja de coca mediante la restricción de la cantidad de hoja de coca que se puede vender a una cantidad de cinco libras por productor de coca al mes. Sin embargo, el Gobierno de Bolivia derogó la medida, en parte debido a protestas públicas y bloqueos de carreteras. El presidente Morales, en un discurso dirigido a los productores de coca en el Chapare, en octubre de 2010, reconoció públicamente el desvío de coca boliviana hacia la producción de drogas y pidió a los productores de coca ayudar a contener la producción de coca.

En 2010, el Gobierno de Bolivia preparó legislación sobre escuchas telefónicas, lavado de dinero y confiscación de bienes para reemplazar las leyes vigentes, sobre la base de la asistencia técnica prestada por el Gobierno de Estados Unidos en 2008, así como por socios regionales, especialmente de Colombia y Chile. La aprobación de los proyectos de ley por parte del Ministerio de Gobierno está pendiente antes de su presentación al Congreso boliviano.

La FELCN agregó un Grupo de Investigación de Casos Especiales (GICE) para manejar las investigaciones antinarcóticos y el Centro de Inteligencia y Generación de Información (CIGEIN) para ampliar el intercambio de información regional en 2010. La FELCN también tiene planes para actualizar las comunicaciones en todo el país incluyendo vehículos equipados con escáneres y equipos de comunicación por satélite. El Director General de la FELCN afirmó que las operaciones se concentraban en traficantes de alto nivel en el Departamento de Santa Cruz por medio de trabajar con sus homólogos de países vecinos y de atacar los activos financieros de los narcotraficantes. El Gobierno de Bolivia informó que el CIGEIN logró su primer éxito de investigación en octubre de 2010 en un caso que implicó lavado de dinero por varios millones de dólares en Santa Cruz en el cual estaba involucrado un oficial de alto rango de la Policía Boliviana Nacional. Sin embargo, la disposición de cualquiera de los bienes incautados no se verificó debido a la ausencia del personal de la DEA.

El Gobierno de Bolivia aumentó su programa nacional de erradicación mediante la financiación de los esfuerzos antinarcóticos a través de recursos del gobierno boliviano. La División de Asuntos Antinarcóticos (NAS) de la Oficina para Asuntos Internacionales Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado proporciona apoyo logístico y administrativo para las operaciones antinarcóticos de Bolivia, incluyendo la erradicación manual.

El gobierno de Morales buscó apoyo antinarcoóticos de otros países y recibió capacitación e intercambio de información de Brasil, junto con la continua cooperación en el campo de la aplicación de la ley con Brasil, Argentina y Chile. En octubre de 2010, Bolivia y Brasil celebraron su tercera reunión bilateral de alto nivel, bajo un acuerdo de cooperación policial.

**Acuerdos y Tratados.** Bolivia es firmante de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, de la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972 y de la Convención de las Naciones Unidas sobre Substancias Psicotrópicas de 1971. Bolivia es integrante de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos sobre Trata de Personas y Tráfico Ilegal de Migrantes, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Bolivia carece de muchos de los mecanismos legales y de aplicación de la ley que son necesarios para implementar plenamente esos acuerdos. Bolivia firmó, pero aún no ha ratificado, la Convención Interamericana sobre Extradición. La Convención Interamericana Sobre Asistencia Mutua en Materia Penal fue ratificada, pero todavía no ha sido firmada.

El Gobierno de Bolivia y Estados Unidos firmaron un tratado bilateral de extradición en 1995, que entró en vigor en 1996. El tratado permite la extradición de nacionales para la mayoría de delitos graves, incluido el tráfico de drogas. Está pendiente una solicitud de extradición hecha por Estados Unidos a Bolivia en diciembre de 2009.

## **2. Reducción de la Oferta**

En general, el cultivo de coca aumentó un diez por ciento en 2009, alcanzando las 35.000 hectáreas según estimaciones oficiales de gobierno de Estados Unidos, cantidad que superó las 32.000 hectáreas del año 2008.

El presidente Morales fijó la meta de erradicación de coca para el año 2010 en 8.000 hectáreas. El Gobierno de Bolivia informó la erradicación de 8.200 hectáreas de coca en 2010, consistente en 79,2 por ciento (6.493 hectáreas) en el Chapare, 4,6 por ciento (377 hectáreas) en Yapacaní y 16,2 por ciento (1.330 hectáreas) en los Yungas. El Gobierno de Bolivia informó que la erradicación anual había aumentado en comparación con los resultados del año 2009 (6.341 hectáreas), debido en parte a un incremento en la erradicación en los Yungas. El Gobierno de Bolivia aumentó los gastos nacionales para contar con más erradicadores y nuevos campamentos de erradicación en los Yungas y Alto Beni, en el Departamento de La Paz y en los Parques Nacionales Carrasco e Isiboro Sécuré. A pesar del aumento en la erradicación de la hoja de coca a la cantidad de 8.200 hectáreas en 2010, no se prevé una reducción neta de cultivos de coca debido a las nuevas siembras de coca en muchos lugares de Bolivia.

El Programa de Desarrollo Integral Alternativo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) proporciona apoyo para ayudar a diversificar las economías de las regiones productoras de coca en Bolivia, reducir la dependencia de las comunidades en la coca y complementar el programa de erradicación de coca del gobierno de Bolivia. La cooperación del programa de Desarrollo Integral Alternativo ayuda a aumentar los ingresos de los campesinos de Bolivia mediante la mejora de la calidad y la competitividad de sus productos en el mercado nacional y mundial. El programa también mejora el acceso de las familias a los servicios sociales básicos y a los mercados, incluyendo el mejoramiento de la infraestructura de caminos rurales. USAID provee cooperación a comunidades seleccionadas en coordinación con el Gobierno de Bolivia y se concentra en la zona de producción de coca de los Yungas, en el departamento de La Paz. En el año fiscal 2010, la cooperación prestada a comunidades y empresas agrícolas ayudó a generar casi 2.300 nuevos empleos y \$us 13,4 millones en ventas de productos fruto del programa de Desarrollo Integral Alternativo. En total, unas 15.000 familias se beneficiaron directamente de la cooperación de Estados Unidos a través del programa de Desarrollo Integral Alternativo.

El gobierno de Estados Unidos estima que la producción potencial de cocaína pura se incrementó aproximadamente 70 por ciento, de 115 toneladas métricas (TM) en 2006 a 195 TM en 2008 y se mantuvo en 195 TM en 2009. Aunque la ausencia de la DEA u otra agencia internacional dedicada a la aplicación de la ley que trabaje con la FELCN en el campo día a día hace que sea difícil verificar de forma independiente la veracidad de las cifras reportadas por el Gobierno de Bolivia, de acuerdo con el Gobierno de Bolivia, la FELCN incautó 1.016 TM de hoja de coca, 25,71 TM de base de cocaína y 3,38 TM de clorhidrato de cocaína (HCl) en 2010. La FELCN también localizó y destruyó 24 mega-laboratorios de procesamiento de clorhidrato de cocaína, 19 laboratorios medianos y pequeños de procesamiento, y 7.948 pozas de maceración. Esto representa un incremento respecto a los niveles del año calendario 2009. La FELCN informa, sin embargo, que las incursiones a laboratorios de drogas con frecuencia no logran encontrar e incautar las drogas o lograr arrestos importantes y que algunos laboratorios se encuentran en estado de abandono, lo que sugiere la presencia de corrupción y deficiente seguridad operativa. Además, la FELCN informó que se incautaron alrededor de 1.073,33 toneladas métricas de marihuana, 963,82 toneladas de precursores químicos sólidos y 2.400.270.65 litros de precursores líquidos.

El tipo de laboratorios de drogas y sustancias químicas incautadas sugieren la prevalencia de métodos de procesamiento de cocaína al estilo colombiano en lugar de las pozas de maceración más tradicionales, así como la creciente presencia de narcotraficantes colombianos y mexicanos en Bolivia. Extraoficialmente, los funcionarios de la FELCN creen que el aumento de la violencia y de las guerras territoriales relacionadas con las drogas en Bolivia se vincula con organizaciones de narcotraficantes extranjeras.

La FELCN informa que aumentó los esfuerzos para interceptar los envíos de narcóticos por aire y carretera y aquellos que se producen a lo largo de las fronteras de Bolivia. La FELCN cree que la mayoría de los narcóticos cruzan las fronteras de Bolivia en contenedores de transporte o como carga en aviones pequeños. Los países que comparten fronteras con Bolivia continúan experimentando un aumento en el tráfico de drogas provenientes de Bolivia, especialmente Brasil, e informan sobre incautaciones de drogas hechas en Bolivia y sobre detenciones de narcotraficantes vinculados a Bolivia.

El Gobierno de Bolivia detuvo y acusó a 3.735 personas por delitos relacionados con estupefacientes en 2010. Esta tasa de detenciones fue un 10 por ciento mayor por mes en comparación con el año 2009. Revisiones internas del Gobierno de Bolivia sobre las estadísticas de índices de condenas llevadas a cabo por Ministerio Público y una encuesta realizada por el Instituto de Capacitación del Ministerio Público en Sucre indican que los procesos antinarcóticos siguen atrasados. Por ejemplo, menos del 8 por ciento de los casos presentados en el año 2009 se tradujeron en condenas.

### **3. Conciencia del abuso de drogas, reducción de la demanda y tratamiento**

El Gobierno de Bolivia se muestra renuente en aceptar las indicaciones del aumento de consumo de cocaína y marihuana en Bolivia. El estudio del Centro Latinoamericano de Investigación Científica (Celin) titulado "Uso de Drogas en Bolivia 1992-2010", mostró un aumento constante del consumo de drogas en todo el país. Los consumidores de marihuana en las áreas urbanas aumentaron de un 0,2 por ciento en 1992 a 2,54 por ciento per cápita en 2010; los consumidores de clorhidrato de cocaína aumentaron de un 0,1 por ciento en 1992 a 1,59 por ciento en 2010; y la cantidad de usuarios de base de cocaína creció de 0,2 por ciento en 1992 a 1,44 por ciento en 2010. Setenta y cinco por ciento de los bolivianos encuestados consideraron que las drogas eran un problema importante. Más del 70 por ciento de los bolivianos también creen que las drogas ilegales están fácilmente disponibles en sus comunidades.

La FELCN patrocinó una campaña a través de los medios de comunicación para educar a las comunidades sobre los peligros del abuso de drogas, sin embargo, el Ministerio de Salud y Deportes, que tiene el liderazgo en la prevención de drogas y programas de tratamiento en Bolivia, no tomó medidas para aumentar la conciencia pública sobre el abuso de drogas durante 2010.

#### **4. Corrupción**

El Gobierno de Bolivia promulgó una Ley Contra la Corrupción el 31 de marzo de 2010, que se aplica a todos los funcionarios públicos y se puede aplicar con carácter retroactivo sin ningún estatuto de limitaciones. La ley no se refiere específicamente a la corrupción relacionada con estupefacientes. Hasta octubre de 2010, los fiscales del Gobierno boliviano continuaron presentando cargos de corrupción dentro del código penal existente en lugar de utilizar la nueva ley.

El Gobierno de Bolivia no alienta o facilita la actividad ilegal relacionada con el tráfico de drogas como una cuestión de política gubernamental. No hay casos probados de funcionarios de alto nivel del gobierno boliviano que hayan alentado o facilitado la producción o distribución de drogas narcóticas o psicotrópicas, o de otras sustancias controladas, o el lavado de ganancias provenientes de transacciones ilegales del narcotráfico. Los incidentes de corrupción entre funcionarios de la FELCN aumentaron desde la salida de la DEA en 2009, pero el Director General de la FELCN puso en marcha una iniciativa para evitar la corrupción, que incluye exámenes de polígrafo para todos sus funcionarios. De los más de 500 agentes de la FELCN sometidos al detector de mentiras en 2010, 93 funcionarios reprobaron el examen y fueron retirados de la FELCN. Otros 20 agentes que reprobaron en la prueba del polígrafo fueron colocados para realizar tareas administrativas, en espera de su retiro.

La Policía Boliviana Nacional (PBN) tiene dos oficinas de Responsabilidad Profesional (ORP) para investigaciones internas, una para la FELCN y otra para el resto de la PBN, que se espera sean fusionadas en enero de 2011. La Dirección Nacional de Responsabilidad Profesional de la PBN investiga todos los casos y puede sancionar a los agentes encargados de la aplicación de la ley por infracciones menores. El Tribunal Disciplinario de la Policía Boliviana Nacional se encarga de revisar los casos y determinar la pena, en su caso, contra los agentes de policía involucrados en mala conducta y otras violaciones relacionadas con la integridad. Los casos de violaciones de la ley boliviana se remiten al Ministerio Público para su enjuiciamiento. La PBN informa que las oficinas de Responsabilidad Profesional investigaron 2.693 denuncias de conducta indebida con la participación de agentes de policía y 1.311 investigaciones (que implicaban a un oficial o más) estuvieron pendientes durante el año 2010. La oficina de Responsabilidad Profesional de la FELCN recibió 163 nuevas denuncias contra agentes de la FELCN y retiró a un oficial, impuso sanciones internas a 15 agentes, desestimó los casos contra 56 agentes por falta de fundamento, remitió a 23 funcionarios ante el Tribunal Disciplinario y continuó investigando los casos de 58 agentes.

#### **C. Metas nacionales, cooperación bilateral e iniciativas de políticas de Estados Unidos**

Los programas de gobierno de Estados Unidos tratan de mejorar las capacidades del Gobierno de Bolivia para reducir el cultivo de coca, arrestar y llevar ante la justicia a los traficantes, promover el desarrollo integral alternativo, detener la producción de cocaína dentro de Bolivia, interceptar y destruir las drogas ilícitas y precursores químicos que se desplazan dentro y a través del país, reducir el consumo interno de cocaína y de otras drogas ilícitas, institucionalizar un sistema profesional de aplicación de la ley y mejorar la concientización de la población boliviana acerca de los peligros de las drogas ilícitas. Para alcanzar estos objetivos, el gobierno de Estados Unidos sigue proporcionando apoyo administrativo, logístico, financiero y de capacitación a los programas antinarcóticos de Bolivia y sigue trabajando productivamente con el Gobierno de Bolivia en el nivel de implementación de políticas y en el nivel técnico.

En 2010, el gobierno de Estados Unidos prestó apoyo administrativo en capacitación anticorrupción y pruebas de polígrafo a la Dirección Nacional de Responsabilidad Profesional y al Tribunal Disciplinario de la Policía Boliviana Nacional para combatir la corrupción entre los efectivos de la FELCN y fiscales de sustancias controladas. Estados Unidos también apoyó la capacitación de 9.012 agentes de policía, fiscales y otros funcionarios de gobierno de Bolivia y organizaciones no gubernamentales (ONG), constituyendo un 60 por ciento más que en 2009. Estados Unidos también apoyó 112 cursos de

capacitación, seminarios y conferencias, 90 por ciento más que en 2009. El apoyo incluyó la formación de agentes de la Policía Boliviana en Perú, Colombia, Argentina y Chile, así como la participación de instructores de Colombia y Brasil, con patrocinio del Gobierno de Estados Unidos, que dictaron cursos en Bolivia.

Durante 2010, el gobierno de Estados Unidos apoyó ocho proyectos de prevención del uso indebido de drogas y de rehabilitación. Estados Unidos y la ONUDD pusieron en marcha un programa de prevención del uso indebido de drogas en El Alto que se enfocó en niños entre ocho y dieciocho años de edad y llegó a más de 60.000 participantes. El gobierno de Estados Unidos proporcionó fondos a la ONG Asociación de Comunicación, Investigación y Acción de Políticas Sociales para que produjera manuales de prevención del uso indebido de drogas para maestros, trabajadoras sociales y padres de familia, así como ayudas audiovisuales e impresas para estudiantes de secundaria. El gobierno de Estados Unidos colaboró con el Ministerio de Salud y Deportes para patrocinar dos cursos de formación para asesores de los centros de rehabilitación afiliados a la Asociación Boliviana de Comunidades Terapéuticas (ABCT). Estos cursos fueron específicamente diseñados para mejorar la calidad del servicio en 38 centros de rehabilitación de drogas de Bolivia.

#### **D. Conclusión**

El Gobierno de Bolivia tomó medidas para mejorar su rendimiento en la lucha contra el narcotráfico en 2010, pero no ganó mucho terreno contra el cultivo ilegal de coca y los narcotraficantes. Aunque el presidente Evo Morales desafió públicamente a sus partidarios políticos que cultivan coca en el Chapare a mantenerse dentro de los límites de la producción de coca que el Gobierno de Bolivia permite, una nueva ley probablemente reconocerá una cantidad adicional de 8.000 hectáreas de cultivos de coca legal, haciendo un total de 20.000 hectáreas. Se prevé que se retrase al menos hasta mediados de 2011, pero su aplicación significará infringir acuerdos internacionales de los cuales Bolivia es signataria.

Se anima al Gobierno de Bolivia a redoblar sus esfuerzos para lograr controles más estrictos sobre el comercio de hoja de coca con el fin de frenar el desvío de la hoja de coca hacia el procesamiento de cocaína, en concordancia con los tratados internacionales, proteger a sus ciudadanos contra los efectos nocivos de las drogas, la corrupción y el tráfico de drogas, lograr una reducción neta en el cultivo de coca y mantenerse al ritmo de la replantación para contrarrestarla..

En el corto plazo, los narcotraficantes, incluidos los de Colombia y México, seguirán explotando las oportunidades para transformar la abundante cantidad de hoja de coca en base de cocaína y clorhidrato de cocaína. Para disminuir el interés de los narcotraficantes en Bolivia, se requieren nuevas medidas por parte del Gobierno de Bolivia para mejorar el entorno jurídico y reglamentario de los esfuerzos del sector de seguridad y justicia para que de manera eficaz y eficiente combatan la producción y tráfico de drogas, el lavado de dinero, la corrupción y otros delitos transnacionales, y que lleven ante la justicia a empresas criminales mediante el imperio de la ley. La preocupación por el desafío que presentan los narcotraficantes y la corrupción a las instituciones bolivianas puede impulsar al Gobierno de Bolivia a incrementar la asignación de recursos a estos esfuerzos. Si Bolivia dedica más de sus propios recursos para lucha contra el narcotráfico, estará en mejor posición para obtener resultados. El Gobierno de Bolivia acordó en 2009 nacionalizar parte de la cooperación que el gobierno de Estados Unidos proporcionaba anteriormente. La promulgación de la nueva legislación sobre decomiso de activos y otras medidas antinarcóticos proporcionaría a las fuerzas de aplicación de la ley de Bolivia recursos adicionales en un ambiente de limitación presupuestaria. Incluso si el Gobierno de Bolivia proporcionara mayores fondos a sus esfuerzos antinarcóticos, no tendría recursos suficientes para ganar la lucha. Se anima a los miembros de la comunidad internacional más directamente afectados por las exportaciones de cocaína desde Bolivia a compartir una mayor responsabilidad e incrementar su apoyo a Bolivia.

**Estadísticas de Bolivia**

**(2000-2010)**

	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
<b>Coca</b>											
Cultivos netos (ha)	-	35,000	32,000	29,500	25,800	26,500	24,600	23,200	21,600	19,900	19,600
Erradicación (ha)	8,200	6,341	5,484	6,269	5,070	6,073	8,437	10,000	11,839	9,435	7,953
Hoja: Potencial											
Cosecha seca (TM)	-	43,000	43,500	38,500	37,000	36,000	37,000	33,000	35,000	32,000	-
Clorhidrato: Potencial (TM) <sup>1</sup>	-	195	195	130	115	115	115	100	110	100	-
<b>Incautaciones</b>											
Hoja de coca (TM)	1,016	1,574	2,066.0	1,705.0	1,344.0	887.4	395.0	152.0	101.8	66.0	51.9
Base de Cocaína (TM)	25.7	21.9	21.6	14.9	12.7	10.2	8.2	6.4	4.7	4.0	4.5
Clorhidrato de Cocaína (TM)	3.4	4.9	7.2	2.9	1.3	1.3	0.5	6.5	0.4	0.5	0.7
Clorhidrato y base combinados (TM)	29.1	26.8	28.8	17.8	14.0	11.5	8.7	12.9	5.1	4.5	5.2
<b>Arrestos y detenciones</b>	3,735	3,397	3,525	4,268	4,503	4,376	4,138	3,902	3,229	2,948	3,414
<b>Laboratorios destruidos</b>											
De clorhidrato	24	16	7	7	3	3	4	2	2	1	2
De base de cocaína	4,827	4,864	4,988	4,076	4,070	2,619	2,254	1,769	1,285	877	620

<sup>1</sup> La proporción informada de hoja por clorhidrato se estima en 370 kilogramos de hoja por un kilogramo de clorhidrato de cocaína en el Chapare, 315:1 en los Yungas.